



SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN A TARRAGONA      SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA

Dependència de l'Àrea d'Indústria i Energia      Dependencia del Área de Industria y Energía

*Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto Técnico Administrativa de ampliación de la subestación ASCÓ en el parque de 400 kV, en el término municipal de Ascó, en la Provincia de Tarragona.*

A los efectos de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, capítulos II, y en concreto en los artículos 122 al 127, 130, 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y conforme a lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003 de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de Obras Públicas (B.O.E. de 24-05-2023), se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción, del Proyecto de Ejecución de la ampliación de la Subestación Ascó, en el parque de 400 kV, en el término municipal de Ascó, provincia de Tarragona, dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes, 177.

Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de la ampliación de la Subestación Ascó en el parque de 400 kV, en el Término Municipal de Ascó, Provincia de Tarragona.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Las alegaciones se dirigirán a la provincia afectada:  
 - Tarragona: Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita en Plaza Imperial Tarraco 3, 43005 Tarragona

Finalidad: facilitar el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte a un Agente que cumple los requisitos establecidos en la regulación vigente. Asimismo, esta ampliación favorecerá una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico posibilitando el cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en la que se establece para 2030 un 74% de generación eléctrica a partir de energías de origen renovable, y 100% en 2050, así como de la Directiva 2012/27/UE.

Datos de la instalación:  
 Ampliación de la subestación ASCÓ 400 kV tipo AIS con configuración de Triple barra, en la provincia de Tarragona.

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar:  
     Número de posiciones ..... 1
- Características:  
     Tecnología..... AIS  
     Instalación..... Convencional exterior  
     Configuración..... Triple barra  
     Intensidad de cortocircuito de corta duración..... 50 kA

Esta ampliación se encuentra recogida en el documento “Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).

Presupuesto Ampliación Subestación Ascó en el parque a 400 kV: 1.080.787 euros.

La Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidos al trámite de Información Pública.

Lo que se hace público para conocimiento general para que por cualquier sujeto interesado pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona (sita en la Plaza Imperial Tarraco 3, 43005 Tarragona), concertando cita previa, así como en la página web, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

Ampliación de la Subestación Ascó en el parque de 400 kV

<https://almacen.redsara.es/sending/public/b87687bd-d04f-4a69-8209-26d982451fd6>

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el 04 de septiembre de 2026

En caso de error al abrir el enlace, basta copiarlo directamente en el navegador.

Ante esta Dependencia se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno; o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Tarragona, 4 de junio de 2026.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, Manuel Ruiz Cañadas.